



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1084

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 01-04-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-04-2020

Folio: 2020-1084

Certificado de ingresos: 2020-261326
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GLORIA ARALY LOERA CHAPARRO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION DE CASA HABITACION

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 455-007-037

Propietario: RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE DE LOS MONARCAS 1700 INT 19 COLONIA VILLA DEL REY I

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	39.91	0.00	0.00	DEMOLICIÓN CASA HABITACIONAL	138.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	39.91	0.00	0.00		69.35
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	39.91	0.00	0.00		13.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	39.91	0.00	0.00		34.67
TOTALES			79.82	0.00	0.00		\$ 256.59

ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 AR... OBRA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-04-2020 11:22:56

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02147c9d830e1a403cce043e1852db463e0f4dc624660214324a50ae516ce35b2431a4f78856f7b215ba74ef

